

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia**

*Anuncio del Excentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre rectificación de las bases de la convocatoria del procedimiento de libre designación de 3 puestos de trabajo de Jefatura de Servicio (TD), y 1 puesto de Delegado/a de Protección de Datos.*

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

“UNICO.- Rectificar los errores de hecho existentes en el punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2019, por el que se aprueban las bases específicas para proveer en propiedad, por el procedimiento de libre designación 3 puestos de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) y 1 puesto de Delegado/a de Protección de Datos, en el siguiente sentido:

En el punto segundo de las bases específicas de la convocatoria

Donde dice:

**2. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión definitiva de cuatro puestos de trabajo de Jefatura de Servicio (TD), y que a continuación se relacionan”

Debe decir:

**2. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión definitiva de tres puestos de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) y 1 puesto de Delegado/a de Protección de Datos, y que a continuación se relacionan:

REFERENCIA	CATEGORÍA	PUESTO	SERVICIO ADSCRIPCIÓN
5925	Técnico/a Administración General/Técnico/a Administración Especial-1	Jefatura de Servicio (TD)	Disciplina Urbanística
914	Técnico/a Administración General/Técnico/a Administración Especial-1	Jefatura de Servicio (TD)	Oficina Coordinación Tributaria
51	Técnico/a Administración General/Técnico/a Administración Especial-1	Jefatura de Servicio (TD)	Cultura Festiva
9087	Técnico/a Administración General/Técnico/a Administración Especial-1	Delegado/a de Protección de Datos	Oficina de la Delegación de la Protección de Datos Personales

En el punto cuarto de las bases específicas de la convocatoria

Donde dice:

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

(...) Serán requisitos para concurrir a la convocatoria y poder desempeñar los puestos de trabajo convocados de Jefatura de Servicio (TD), referencias número 51 y 9087, ser personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, perteneciente a la Escala Administración General/Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría: Técnico/a Administración General/Técnico/a Administración Especial 1, correspondiente al Subgrupo A1 de clasificación profesional y estar en posesión de titulación superior universitaria.

Debe decir:

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

(...) Serán requisitos para concurrir a la convocatoria y poder desempeñar el puesto de trabajo convocado de Jefatura de Servicio (TD), referencia número 51 y puesto de Delegado/a de Protección de Datos, referencia número 9087, ser personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, perteneciente a la Escala Administración General/Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría: Técnico/a Administración General/Técnico/a Administración Especial 1, correspondiente al Subgrupo A1 de clasificación profesional y estar en posesión de titulación superior universitaria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 18 de junio de 2019.—El vicesecretario general.

2019/9117